

2017

# NEWSLETTER Nº 25

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



CONFEDERACIÓN  
REGIONAL  
DE ORGANIZACIONES  
EMPRESARIALES  
DE MURCIA

DEPARTAMENTO PRL

23/06/2017

Ver ediciones anteriores

Con la Financiación de:

AT-0023/2015



FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES

## NOTICIAS

### Autonómicas

Nuevas publicaciones del ISSL que incluyen monografía técnica y fichas divulgativas.

### Nacionales

CROEM Prevención publica el Documento de Información Preventiva: Trabajos sobre Cubiertas de Materiales Ligeros.

El Acuerdo de Salud y Seguridad Laboral 2017-2021 de Castilla-La Mancha contará con 26,6 millones €.

La Seguridad Social somete a consulta previa la elaboración del reglamento de colaboración en la gestión de las mutuas colaboradoras.

El Director del Servicio de PRL de Etosa publica nuevo libro: "Análisis sobre la formación en PRL en España. Luces y Sombras".

Servicio público gratuito para pymes y autónomos Prevencion10.es "SE RENEVEVA".

La Junta de Andalucía destinará 3,03 millones a incentivos a pymes y autónomos para la mejora de la seguridad laboral.

La Xunta de Galicia presenta en Malpica una guía de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales específica para las redeiras.

Andalucía elaborará un protocolo de actuación en centros para casos de emergencia climatológica.

El INSHT amplía sus herramientas para la prevención con nuevas aplicaciones para dispositivos móviles: IOS.

ERGA-PT Nº 48 del INSHT.

¡Que el calor no te queme!.

Más de 2.000 conductores son detectados al volante habiendo consumido alcohol y otras drogas.

---

## LEGISLACIÓN

### Nacional

#### Anuncios

Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona por el que se formaliza el contrato de coordinación en materia de seguridad y salud laboral, correspondiente a los trabajos de conservación y mejora del alumbrado público y de conexiones para actos cívicos de Barcelona (2017-2020). (BOE 23/06/17 Anuncios\_Administración Local).

Anuncio de la Universitat de València de formalización del contrato del servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente y la salud laboral del campus d'Ontinyent de la Universitat de València. (BOE 23/06/17 Anuncios\_Universidades).

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid, Distrito de San Blas-Canillejas, por el que se anuncia la licitación del Acuerdo marco de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por el distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid. (BOE 19/06/17 Anuncios\_Administración Local).

---

### Europea

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1113 de la Comisión de 22 de junio de 2017 que renueva la aprobación de la sustancia activa ácido benzoico y propoxicarbazona con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión. (DOUE 22/06/17 Reglamentos\_L162/27).

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1115 de la Comisión, de 22 de junio de 2017, que renueva la aprobación de la sustancia activa propoxicarbazona con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión. (DOUE 23/06/17 Reglamentos\_L162/38).

---

## ESTADÍSTICAS

Boletín de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia Nº2. Febrero 2017. CROEM.

# CONSEJO SEMANAL

## La Rotación de Puestos y la PRL

**LA ROTACIÓN DE PUESTOS Y LA PRL**

**¿Por qué utilizar este sistema de rotación?**

La rotación de puestos de trabajo, es un método preventivo que consiste en el cambio de un trabajador entre dos o más puestos de trabajo del mismo nivel y contenido funcional, pero con diferentes riesgos. La aplicación de este sistema constituye una medida preventiva de alto nivel para reducir riesgos como la fatiga, la repetitividad o el estrés, etc.

**¿Cómo se realiza este sistema de rotación?**

El gerente, acorde con la opinión de los miembros de la comisión de seguridad y salud en el trabajo (CST) y de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales (CPL), y de acuerdo con las recomendaciones de la Ley 30/1994, de 2 de diciembre, de Medidas de Protección del Trabajo, debe aplicar el sistema de rotación de puestos de trabajo en los siguientes casos:

- Cuando el contenido del puesto de trabajo, lo que implica la realización del trabajador en el proceso productivo y hace que los trabajadores sufran consecuencias de los riesgos asociados a las actividades de la empresa.
- Cuando el riesgo de exposición a determinados riesgos es elevado y no puede ser reducido por otros medios.
- Cuando el riesgo de exposición a determinados riesgos es elevado y no puede ser reducido por otros medios.
- Cuando el riesgo de exposición a determinados riesgos es elevado y no puede ser reducido por otros medios.

**¿Cómo se realiza la rotación de puestos?**

La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.

**¿Qué debe tener en cuenta para aplicar la rotación de puestos?**

La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.

**¿Qué debe tener en cuenta para aplicar la rotación de puestos?**

- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.

**¿Qué debe tener en cuenta para aplicar la rotación de puestos?**

- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.

**¿Qué debe tener en cuenta para aplicar la rotación de puestos?**

- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.
- La rotación de puestos de trabajo debe realizarse de acuerdo con los siguientes criterios.



En las próximas semanas iremos publicando los contenidos de las diversas mesas de debate, a través de nuestro especial CONGRESO PREVENCIÓN 2017.



**El entorno cambiante en el que se mueve el Técnico de Prevención**

D<sup>a</sup> Ana Belén Muñoz Ruiz – Profesora y Subdirectora del Máster Universitario en PRL de la UC3M

**La realidad del día a día del técnico de prevención**

D. Gabriel Rodríguez del Río – Director de Área de Seguridad en el trabajo de Premap

**¿Qué puede hacer un Colegio Profesional por los Técnicos de Prevención?**

D. Francisco José Cárcel – Presidente del Colegio Oficial de Técnicos Superiores en PRL de la Comunidad Valenciana



**La accesibilidad en prevención de riesgos laborales**

D. Manuel Berrio Casares – Director del Área Técnica e Inversiones de Covirán

**Seguridad y estética: un matrimonio complejo. Edificios inteligentes**

Cristina Francisco Criado – Health & Environment Manager en Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

**Modera**

D<sup>a</sup>. Adela Quinzá-Torroja – Directora del Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral ISSGA Xunta de Galicia

**Formación inversa y realidad virtual**

D. Gabriel Cesar Jimenez – Gerente de GA Consultores

**Método RHS simuladores para entrenar la seguridad**

Oriol Bracons Clapés – CEO RISK XXI Prl & Services

**De la formación estándar a la personalización del aprendizaje**

Carlos Casasola – Learning Manager en BDN

**Modera**

PhD. Xavier Baraza – Director Master PRL UOC

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CROEM y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la Prevención de Riesgos Laborales.